impulsado por CamScanner

INFORME TÉCNICO DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES

Contrato N°	Adquisición de Pasajes	
08/2021	PAC N°02/20 – ID N° 376.142	Modalidad: LCO – Licitación por Concurso de Ofertas

1	2	3	4
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución. Con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	2% (Dos por ciento) De recargo

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de agosto del año 2022, conforme al Contrato N° 08/2021 de Adquisición de Pasajes, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Empresa AMITOUR S.A., se informa cuanto sigue:

Que, en atención a la misión oficial detallada a continuación, se procedió a:

Solicitar en fecha 20/07/2022, la cotización de itinerarios disponibles a la Ciudad de Lima, Perú; cumpliendo la proveedora en la misma fecha con la remisión de lo solicitado. Siendo posteriormente aprobado para la emisión correspondiente del pasaje, el cual fue remitido por la proveedora en forma electrónica en fecha 20/07/2022.

Nombre y Apellido del Representante Oficial	Camilo Daniel Benítez Aldana
Número de Pasaporte	D15883
Número de Cédula de Identidad	1.338.365
Misión Oficial	"Encuentro Bilateral GIZ-EFS Paraguay" y "Taller de Planificación Estratégica 2023-2028 de la OLACEFS" (Resolución CGR N° 752/22)
Fecha de Partida	03/08/2022
Fecha de retorno	04/08/2022
Ciudad de Origen	Asunción/ Paraguay

impulsado por CamScanner

Ciudad de Destino	Lima / Perú

Costo pasaje

Pasajero	**Total**
Benítez Aldana, Camilo Daniel	5.600.600
Total Ticket	5.600.600
Recargo 2% según contrato AMITOUR S.A.	112.012
TOTAL FACTURA	5.712.612

Costo total del pasaje, incluidos impuestos y porcentaje de recargo del 2% según contrato: G. 5.712.612.- (Guaraníes cinco millones setecientos doce mil seiscientos doce) - Factura AMITOUR S.A. N° 001-001-0073613.

Que, habiendo concluido la misión oficial bajo la supervisión de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, se realiza el presente informe prestando conformidad con los servicios brindados por la proveedora, de acuerdo a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones que rige el contrato.

Es nuestro informe.

Lic. Natalia Saldivar
Funcionaria
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Abg. Jazmín Vergara de Cáner
Directora General
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - DGRII - Contraloría General de la República

Se adjunta:
Copia Factura AMITOUR S.A. N° Nº 001 - 001 – 0073613
Copia de Documento de Identidad

impulsado por CamScanner

ami tour S.A.
AGENCIA DE TURISMO

IATA
Actividades de agencias de viajes
Res. Disc. N° 525 al 14 de Mayo y 11 de Agosto
Tel. 612 311 - 611 400 - Fax 605 430

TIMBRADO N° 15202444
Inicio Vigencia 29/10/2021
Fin Vigencia 31/10/2022
R.U.C.: 80024359-5

FACTURA
001-001-0073613
Nº 001-001 0073613

FECHA DE EMISIÓN: ASUNCION, 22 DE JULIO DE 2022 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (80009124-0) — RUC / C.I. Nº 80009124-0

DIRECCIÓN: BRUSELAS 1880 C/ELOIZA — TELÉFONO: 615-344

PLAZO DE VENTA: 30-09-2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pasaje(s)para la ruta: ASUCION/LIMA/ASUCION Via: LATAM A favor del BENITEZ ALDANA/CAMILO DANIEL Service Charge Recargo 2 % Según Contrato Orden De Servicio Fecha 20 De Julio 2022.-		4.000.662		1.319.938 0 112.012
	En caso de devolución total o parcial de los servicios abonados, esta agencia cobrará al pasajero todas las penalidades debidas por los proveedores de los servicios, adicionando sus gastos de administración. EL VALOR DE ESTA FACTURA DEBERA CANCELARSE EN LA MONEDA EN QUE FUE EMITIDA				
SUB-TOTAL/ES:			4.000.662		1.431.950

TOTAL A PAGAR: Cinco Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos Doce Guaraníes = 5.712.612

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: — 10%: 198.359 — TOTAL I.V.A.: 198.359

PAGOS: La factura debe abonarse dentro del plazo establecido. Los pagos deben ser realizados con Cheques a la orden de AMI TOUR S.A. con cláusula NO NEGOCIABLE. En caso de cualquier divergencia, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Asunción, renunciando a otro fuero o jurisdicción. MORA: Se producirá la mora de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, por el mero transcurso del tiempo. Las facturas impagas a su vencimiento devengarán automáticamente un interés del ..... % mensual más el mismo concepto más un cargo del ..... % en concepto de gastos de cobranzas.

Hecho por:	Vº Bº

Gráfica San Luis S.R.L. - San Roque González 1011 y Alberto Borchardt y Prof. Miguel Torres
Tel.: 021 608 724 / C. Hab. N° 1.997 - RUC / RECESO N° 3.140 Registro de : 21.931.743.501 - 10/2021

ORIGINAL: BLANCO: Cliente
TRIPLICADO AMARILLO: Arch. Talonario
TRIPLICADO ROSADO: Administración (No válido p/ Crédito Fiscal)
CUADRUPLICADO BLANCO: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)